

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 132 Lunes 1 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 65473

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18284 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento nº 245/09, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor DORSAL PROMOCIONES URBANÍSTICAS, S.L, con domicilio en c/ Dean Martín nº 46 Despacho 1 Castellón y CIF B30784797.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Estado.

Castellón, 8 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090041620-1